

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se fijan las fechas de iniciación y final de la campaña de exportación de trufas en fresco.*

La Orden ministerial de 30 de octubre de 1965, por la que se modifican las normas reguladoras de exportación de trufas en fresco, señala en su apartado 3.1.1 que la Dirección Gene-

ral de Comercio Exterior fijará la fecha de iniciación de la campaña de exportación de trufas en fresco. En virtud de lo cual, y tras la propuesta de la Comisión Consultiva, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º La campaña de exportación de trufas en fresco para todas las categorías se iniciará el día 1 de diciembre próximo.

2.º Esta campaña de exportación finalizará el 15 de enero de 1968.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.—El Director general, Ignacio Bernar Castellanos.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 16 de noviembre de 1967 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre.*

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), y existiendo vacante en la plantilla presupuestaria del Cuerpo General Administrativo y funcionarios del Cuerpo General Auxiliar que han reunido las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de noviembre de 1967, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, con efectos administrativos y económicos de las fechas que se indican, de los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar que a continuación se expresan:

Con efectos administrativos y económicos de 1 de marzo de 1967:

A02PG007647 Valles Lombarte, Narcisca.  
A02PG007648 Fuente y de la Fuente, Dario Rafael de la.  
A02PG007649 Pérez Salcedo, Lucia Purificación.  
A02PG007650 Veleiro García, José.  
A02PG007651 Pou Diaz, Margarita.  
A02PG007652 Marugán Sanchidrián, Enrique.  
A02PG007653 Salcedo Valero, María Mercedes.  
A02PG007654 Fernández Fernández, Jovita.  
A02PG007655 Villanueva Lozano, Emiliana.  
A02PG007656 Ortega López, María del Pilar.  
A02PG007657 Marcebón Porras, Antonio Eloy.  
A02PG007658 García Precioso, Clara.

Con efectos administrativos y económicos de 1 de mayo de 1967:

A02PG007659 Crego Martín Pablo.  
A02PG007660 Sánchez-Carralero Márquez, Angel.  
A02PG007661 Vela Velasco, Antonio.  
A02PG007662 García Torregrosa, José Luis.  
A02PG007663 Montero Gutiérrez, Enrique.  
A02PG007664 García Fernández, José Antonio.  
A02PG007665 López Hurtado, Angel.

Con efectos administrativos y económicos de 1 de junio de 1967:

A02PG007666 Martínez Gaspar, Francisco.

Con efectos administrativos y económicos de 1 de julio de 1967:

A02PG007667 Sánchez Ballesteros, Josefa.  
A02PG007668 Andrés Castillo, Juana.  
A02PG007669 Prados Barrios, Antonio.

Con efectos administrativos y económicos de 1 de agosto de 1967:

A02PG007670 López Núñez, Francisco.  
A02PG007671 Sanz Eceolaza, María del Carmen.

Con efectos administrativos y económicos de 1 de octubre de 1967:

A02PG007672 Varela Ortiz, María Aurora.  
A02PG007673 Benito Bajo Isabel.  
A02PG007674 Calvo Llorca, Inocencio Antonio.  
A02PG007675 Ozcoidi Goñi, Ana María.  
A02PG007676 Saavedra Urquijo, Francisco.  
A02PG007677 Truchuelo González, Antonia.  
A02PG007678 Alonso Mira, María Luisa.  
A02PG007679 Luján García, Manuel.  
A02PG007680 Martínez Merino, Encarnación.  
A02PG007681 Roselló Alger, Josefa.  
A02PG007682 Iglesia Munguira, Emilio de.  
A02PG007683 Sánchez Gil, María del Carmen.  
A02PG007684 Fernández Orejas, Angel.  
A02PG007685 Terrado Gómez, Luis.  
A02PG007686 Viador Rubio Margarita.  
A02PG007687 Lanuza Borrás, Jesús.  
A02PG007688 Rubio Ponce, Fernando.  
A02PG007689 Torreiro Nogueira, Amalia.  
A02PG007690 Cuadros Lanzas, Mariano.  
A02PG007691 Soler López, José.  
A02PG007692 González Aragón, Pedro.  
A02PG007693 Palacio García, José María.  
A02PG007694 Reyes Ponce, Francisco.  
A02PG007695 Bernabé del Toro, Domingo.  
A02PG007696 Sanz y Sanz, Albino.  
A02PG007697 Martín Madrid, Gregorio.  
A02PG007698 Soler López, Francisco.  
A02PG007699 Botella Valor, Antonio.  
A02PG007700 Lastra Alvarez, Alvaro.  
A02PG007701 García Catalá, Ricardo.  
A02PG007702 Carriedo González, María Jesús.  
A02PG007703 Veleiro García, Rafael Gaspar.  
A02PG007704 Jáudenes Peña, Ramón.  
A02PG007705 González Garrido, Ana María.  
A02PG007706 Yabar Echeverría, José Javier.  
A02PG007707 Serret Trave, María del Carmen.  
A02PG007708 Fajardo Sánchez, María Luisa.  
A02PG007709 Carrillo de Albornoz y Espinosa, Manuel.  
A02PG007710 Muro Zofio, María Julia.  
A02PG007711 Casado Cáceres, Ana María.  
A02PG007712 Ayúcar Berger, María del Carmen.  
A02PG007713 Ibáñez Calvo, Ricardo María.  
A02PG007714 Bellver Silván, María del Carmen.  
A02PG007715 Moscoso Barrena, Esperanza.  
A02PG007716 Pérez Guitian, María Amelia.  
A02PG007717 Eslava Baguena, Ramón.  
A02PG007718 Cristóbal Tella, María Victoria.  
A02PG007719 Carazo Gutiérrez, Gregorio.  
A02PG007720 Zatarain Gutiérrez, María Luisa.  
A02PG007721 Carratalá Lasso, María Amparo.  
A02PG007722 García García Luis María.  
A02PG007723 García Bernard, Luis.  
A02PG007724 López Martín-Romero, María Teresa.  
A02PG007725 Bermejo Linde, Antonio.  
A02PG007726 Redondo Dominguez, María Isabel.  
A02PG007727 Láynez Cerdeña, María José.  
A02PG007728 Llamas Llamas, Juan Bautista.

A02PG007729 Eire Alonso, María Jesús Dolores.  
 A02PG007730 Urbano Rodríguez-Carretero, Joaquín  
 A02PG007731 Presencio Zamora, Josefina.  
 A02PG007732 Ramirez Ramos, Domingo  
 A02PG007733 Ruiz Moretti, María Rosa.  
 A02PG007734 Alvarez Meillán, María de los Angeles  
 A02PG007735 Peris Moreno Manuel.  
 A02PG007736 Ponte Fernández Manuel  
 A02PG007737 Marti Calatayud, Joaquín.  
 A02PG007738 Fernández de la Pradilla y Sainz de Aja, Jesús.  
 A02PG007739 Tomé Navas, María Cruz.  
 A02PG007740 Fernández Vázquez, Juan José.  
 A02PG007741 Bayod Bayod María del Carmen.  
 A02PG007742 Vilchez López, Fausto.  
 A02PG007743 Caballero Hernández, Máximo.  
 A02PG007744 Vélez Cuevas, María Asunción.  
 A02PG007745 Bambo Momprade, Vicenta Paulina.  
 A02PG007746 Diaz Segura, Manuel.  
 A02PG007747 Esparrells Marqués, Luisa del Carmen.  
 A02PG007748 Martínez Alfonso, José Antonio.  
 A02PG007749 Gorjon Palenzuela, Juan Francisco.  
 A02PG007750 Vega Castrillo Amelia.  
 A02PG007751 Pérez-Batallon Arias, María Jesús.  
 A02PG007752 Jiménez López, Fernando.  
 A02PG007753 Manera Mesquida, Gabriel.  
 A02PG007754 Martín Martín, Manuel.  
 A02PG007755 Carrillo de Albornoz y Vargas, Rosario.  
 A02PG007756 Valhondo Quirós, Concepción.  
 A02PG007757 Aparicio Guallar, Gregorio.  
 A02PG007758 Rivero Guzmán María Tomasa.  
 A02PG007759 Torre Castro, José Antonio de la.  
 A02PG007760 García Lozano, José Luis.  
 A02PG007761 Brito González Felipe.  
 A02PG007762 Rodríguez Jurado, María Desamparados.  
 A02PG007763 Moreno de la Huerta, Francisca.  
 A02PG007764 Casvas del Barrio, Aurora.  
 A02PG007765 Hermoso Escapa María del Carmen.  
 A02PG007766 Pérez Quiroga, Juan.  
 A02PG007767 Diaz Méndez, Carmen Dolores.  
 A02PG007768 Ruiz Rojas, María Isabel.  
 A02PG007769 Aguiar Muñiz Herminia.  
 A02PG007770 Alvarado Cardena, Manuela de.  
 A02PG007771 Linares Moreno, Rosalia Victoria.  
 A02PG007772 Caba y Sánchez, Julia.  
 A02PG007773 Tur Villalonga, Gerardo.  
 A02PG007774 Vila Casas, Herminia.  
 A02PG007775 Richart Moreno, Consuelo.  
 A02PG007776 García Llombet, María del Carmen.  
 A02PG007777 Fernández Carles, Margarita.  
 A02PG007778 Martínez Tomás, María Luisa.  
 A02PG007779 Llamany Montes, María del Carmen.  
 A02PG007780 Darocha Duato, Mariano.  
 A02PG007781 Godoy González, Ana María.  
 A02PG007782 Aguado Pérez, Juliana.  
 A02PG007783 Benitez y Sánchez-Bermejo, Paula.  
 A02PG007784 Diez Escudero, María de las Candelas.  
 A02PG007785 Porteiro Montiel, María Isabel.  
 A02PG007786 Dorrego Iglesias, María del Carmen.  
 A02PG007787 Albaladejo Sánchez, Fernando.  
 A02PG007788 Molinero Ayala, Rafael Antonio.  
 A02PG007789 López Diez, Jesús.  
 A02PG007790 Fernández de Landa Lasaga, María del Carmen.  
 A02PG007791 Olmo Langreo, María Angustias del.  
 A02PG007792 Mondurrey Longarón, María del Pilar.  
 A02PG007793 Lino Sáenz-Diez, José Carlos.  
 A02PG007794 Diaz Tovar, Amalia.  
 A02PG007795 Ruiz Albesa, María Luisa.  
 A02PG007796 Blanch Zaragoza, Pilar.  
 A02PG007797 Presencio Zamora, María Asunción.  
 A02PG007798 Lenguas Gómez de Segura, María Anunciación.  
 A02PG007799 Agromayor Martínez de la Hidalga, Blanca.  
 A02PG007800 Fernández Ginés, Isabel.  
 A02PG007801 Delgado Suárez, María Nieves.  
 A02PG007802 Gil Sáenz, María Luisa.  
 A02PG007803 Alvarez Gómez, Encarnación.  
 A02PG007804 Aizpurúa Garzón, María del Rosario.  
 A02PG007805 Moreno Gutiérrez, Germán.  
 A02PG007806 Pindado Borreguero, María Isabel.  
 A02PG007807 García Caverio, Ana María.  
 A02PG007808 Pérez Calero, Domingo.  
 A02PG007809 Alvarez López, Marina.  
 A02PG007810 León García, Ana María.  
 A02PG007811 Gañán Martín, Francisca Urbana.  
 A02PG007812 Urcelay López de Luzuriaga, Luisa María.  
 A02PG007813 Corrales Quintana, María Angela.  
 A02PG007814 Maza García, María del Pilar de la.  
 A02PG007815 García González, Jesús.  
 A02PG007816 Rodríguez Quiroga, Angel.  
 A02PG007817 Villa Requena, María Josefa.  
 A02PG007818 Montejo Jiménez, Manuel.  
 A02PG007819 Cifuentes Pérez, Fernando.  
 A02PG007820 Alvarez Couceiro, Blanca.  
 A02PG007821 Martín Santos, Gabino.  
 A02PG007822 Lozano Llorente, María Jesús.  
 A02PG007823 Martínez Borrego María Magdalena.  
 A02PG007824 Poncela Laso, María del Carmen.

A02PG007825 Fernández de Landa Lasaga, María Pilar.  
 A02PG007826 Ngonde Maguga, Martín Endje.  
 A02PG007827 Garabis Muriel Inés.  
 A02PG007828 Liaño Basuña, María Francisca.  
 A02PG007829 Gutiérrez de Frutos, María Dolores  
 A02PG007830 Rodríguez Dueñas, María Luisa.  
 A02PG007831 Abadie Guevara, Cristóbal.  
 A02PG007832 Melero Arribas, María de la Concepción.  
 A02PG007833 Poncela Montes, María del Carmen.  
 A02PG007834 Romero Castro, Milagros.  
 A02PG007835 Soriano Fernández, Natividad.  
 A02PG007836 Gómez-Villaboa Novoa, Germán.  
 A02PG007837 Matéu Porcar, Victor.  
 A02PG007838 Martínez Pérez María del Carmen.  
 A02PG007839 Martín Rodríguez, Esteban.  
 A02PG007840 Cruz Galván, Josefa de la.  
 A02PG007841 Alvarez Rubio, Concepción.  
 A02PG007842 Penades Espel María Desamparados.  
 A02PG007843 Guantes Sánchez, Roberto.  
 A02PG007844 García Vázquez, Josefa.  
 A02PG007845 Diego Rodríguez, Mercedes Victoria de.  
 A02PG007846 Saez Ortiguez Julio.  
 A02PG007847 Giménez Marijuán, Alejandro Fidel.  
 A02PG007848 Sobrado Piñero, Rosa María del Pilar.  
 A02PG007849 Descalzo Trujillo, Antonio.  
 A02PG007850 Guerrero de Bobadilla, Angelina.  
 A02PG007851 Pérez Aldama, Isabel.  
 A02PG007852 Vidaurreta Cleva, María del Carmen.  
 A02PG007853 García Peña, Eugenio.  
 A02PG007854 Carnicero Ossorio Fernando Mariano.  
 A02PG007855 Durán Arocena, María Isabel.  
 A02PG007856 Ruiz Zurbano, María del Carmen.  
 A02PG007857 Oyaga Martínez, María Soledad.

Con efectos administrativos y económicos de 1 de noviembre de 1967:

A02PG007858 López Ireureta, Carmen.  
 A02PG007859 Ortega Suárez, María del Carmen.  
 A02PG007860 Nieto Gómez, María del Pilar.  
 A02PG007861 González Trallero, María Elena.  
 A02PG007862 Jiménez de Abbad, María del Rosario.  
 A02PG007863 Herraiz Gozalvo, Carmen.  
 A02PG007864 Martínez Ayén Rosa.  
 A02PG007865 Montero López, Ernesto.  
 A02PG007866 Pérez González, Concepción.  
 A02PG007867 Luengo Pato, Juan Manuel.  
 A02PG007868 Real Flores, María Ana Esther del.  
 A02PG007869 Cárceles Manzanares, Carmen.  
 A02PG007870 Sepúlveda Martín-Camufias, María del Carmen.  
 A02PG007871 Muñoz Cano, Juan Antonio.  
 A02PG007872 Fernández Tejedor, María Angeles.  
 A02PG007873 Verdú Zabia, José Ignacio.  
 A02PG007874 Parra Muñoz, Alejandro.  
 A02PG007875 Cebrían Linares, María del Pilar.  
 A02PG007876 Priego Priego, Juan Felipe.  
 A02PG007877 Arrojo López, José Ramón.  
 A02PG007878 Monne González, María Luisa.  
 A02PG007879 Olmo Langreo, Felisa del.  
 A02PG007880 Palomares Díaz de Villegas, María Antonia.  
 A02PG007881 Letamendia Permuy, María Dolores.  
 A02PG007882 Martín Fernández, Aurora.

Segundo.—Conceder un plazo de quince días a los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar que a continuación se relacionan para que aporten el título académico a que hacían referencia en sus solicitudes de integración en el Cuerpo General Administrativo:

A03PG010108 Rodríguez Muñiz, Carmen.  
 A03PG010159 Montuenga García María Mercedes.  
 A03PG010169 Hernández Elias, Manuel.  
 A03PG010212 Abad Salcedo, Ana Isabel.  
 A03PG010221 Grangel Aparici Cristóbal.  
 A03PG010298 Galindo Montes, Mariano.  
 A03PG010323 Ferreño Faraldo, María Ersilia.  
 A03PG010324 García Moreno, María Mercedes.  
 A03PG010339 Fernández Adrados, Ana María.  
 A03PG010348 Rubio Gómez, María de los Dolores.  
 A03PG010366 Recio García, Domingo.  
 A03PG010371 Aguilar del Campo, María Antonia.  
 A03PG010381 Monzo Torres, José Luis.  
 A03PG010382 Martín Carbajal, María.  
 A03PG010402 Mateos Rovira, Josefa.  
 A03PG010425 García de Castro, Eustorgio Gonzalo.  
 A03PG010459 Ramirez Puertas, Jesús.  
 A03PG010475 García Vázquez, Juana.  
 A03PG010485 Cobián Salgado, Francisco Javier.  
 A03PG010502 Merino del Río, María Victoria.  
 A03PG010526 Calderón González, Rosa María.  
 A03PG010545 Río Broto, Julita.

Los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar que habiendo solicitado su integración en el Cuerpo General Administrativo por haber cumplido alguna de las condiciones de la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, en relación

con el artículo 2.1 del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, desde 21 de enero a 31 de octubre del presente año, no figuren en los dos primeros apartados de esta Orden, podrán interponer, con arreglo al artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 16 de noviembre de 1967.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

*ORDEN de 16 de noviembre de 1967 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado en aplicación de lo preceptuado en la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre.*

Ilmos. Sres.: Estimados los recursos de reposición presentados por los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar, don Rafael Villuendas de Haro—A03PG11665— y don José Enrique Jiménez Báez—A03PG11667—, contra la Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 31 del mismo mes) por la que se nombran funcionarios del Cuerpo General Administrativo en aplicación de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, y comprobada la existencia de error de hecho en la confección de la citada Orden al no incluir a doña María del Carmen de Santiago Zarco—A03PG011719— don Angel Rodolfo Sánchez Pérez—A03PG009851— y doña María del Pilar Martín Monforte—A03PG009522— que habían cumplido las condiciones de la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, en relación con el artículo segundo, primero del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, con anterioridad a 21 de enero de 1967.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, con efectos administrativos y económicos de 1 de febrero de 1967, a:

A02PG007605 Santiago Zarco, María del Carmen.  
A02PG007643 Sánchez Pérez, Angel Rodolfo.  
A02PG007644 Martín Monforte, María del Pilar.  
A02PG007645 Jiménez Báez, José Enrique.  
A02PG007648 Villuendas de Haro, Rafael.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 16 de noviembre de 1967.

CARRERO

Ilmos Sres. Subsecretarios de los Departamentos Civiles y Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 17 de noviembre de 1967 por la que se declara caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid de don Santiago Junquera Ruiz-Gómez.*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico Presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en la que

participa el fallecimiento del Agente de aquel Colegio don Santiago Junquera Ruiz-Gómez;

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 16 de junio de 1950, todas las vacantes que se produzcan en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuer la causa, serán declaradas por este Ministerio;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente,

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, hecho en su día a favor de don Santiago Junquera Ruiz-Gómez.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan, contra la fianza constituida por el citado Agente, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

3.º Que se comunique así al Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación, y en el «Boletín de Cotización Oficial» de dicha Bolsa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de noviembre de 1967.—P. D., el Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos, José María Latorre Segura.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*DECRETO 2735/1967, de 11 de noviembre, por el que se nombra a don Jesús Fontán Lobe Presidente-Delegado del Instituto Social de la Marina.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, y de conformidad con lo establecido en los artículos diecinueve de la Ley de dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y uno y tercero del Decreto de veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en nombrar a don Jesús Fontán Lobe Presidente-Delegado del Instituto Social de la Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
JESUS ROMEO GORRIA

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 16 de noviembre de 1967 por la que se rectifica la de 7 del mismo mes y año que convoca plazas en destinos civiles para ser ocupadas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.*

Excmos. Sres.: En relación con la Orden de 7 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 273), por la que se convocan destinos civiles para ser ocupados por Jefes y Ofi-

ciales del Ejército de Tierra, a solicitud de la Dirección General de Protección Civil quedan anuladas las vacantes siguientes:

Las plazas de Segundos Jefes locales de Protección Civil de (sia de la Palma y Talavera de la Reina.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...